

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Logroño (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.253.

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se convoca concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada, en La Coruña.

Se convoca concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada, en La Coruña.

Los precios tipo se fijan del siguiente modo:

Artículo primero: Metales: 868.242 pesetas.
 Artículo segundo: Maderas: 172.400 pesetas.
 Artículo tercero: Material eléctrico: 365.979.30 pesetas.
 Artículo cuarto: Material para la construcción: 365.500 pesetas.
 Artículo quinto: Pinturas y drogas: 68.400 pesetas.
 Artículo sexto: Materiales diversos: 283.634 pesetas.
 Total: 2.124.155.30 pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, 18-20 (séptima planta), y en las oficinas del Centro, sito en La Coruña, avenida Alcalde Molina (Somoso), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil a sus doce horas, en las oficinas de la C. N. S. de La Coruña.

La Coruña, junio de 1961.—El Jefe de la Obra, Antonio Aparisi Mocholi.—2.251.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Excm. Diputación Provincial de Cuenca anuncia las subastas de las obras a realizar en los siguientes caminos vecinales, comprendidos en el Plan de Conservación para el año en curso:

Las de conservación del firme del de Torre de Utiel a Cañete (kilómetros 23 al 34), en el tipo de 599.269.71 pesetas.

Las de conservación del firme del de La Ventosa a Villar de Domingo García (kilómetros 13 al 16.601), en el tipo de 577.603.95 pesetas.

Las de conservación del firme del de Portalrubio a Moncalvillo por Valdemoro (kilómetros 1 al 5), en el tipo de 516.655.34 pesetas.

Asimismo anuncia concurso-subasta de las obras de reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de Motilla del Palancar a Campillo de Atobuey (kilómetros 7, 3, 9 y 10), en el tipo de 859.264.65 pesetas, obra también incluida en el Plan de Conservación 1961.

Los plazos de ejecución serán de diez meses para las tres primeras y de tres meses para las de riego asfáltico.

El plazo de presentación de documentos y proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para las tres primeras obras y de diez días para la última.

Los proyectos, Memorias, presupuestos y pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Diputación.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios proporcionalmente al importe de los presupuestos de las obras adjudicadas.

Cuenca, 2 de junio de 1961.—El Presidente, Guillermo Ruipérez del Gállego.—2.265.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta para la enajenación de 828.693 metros cúbicos de madera de chopo de la carretera provincial de «Puente Villarente a Boñar».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, correspondiente al día 29 de los corrientes, se anuncia la subasta para la enajenación de 828.693 metros cúbicos de madera de chopo de la carretera provincial de «Puente Villarente a Boñar», cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación para cada lote:

Lote núm.	Cubicación	Precio tipo
	estimada m ³	Pesetas
1	118.220	88.665.00
2	109.069	31.801.75
3	97.314	72.985.50
4	88.390	66.292.50
5	98.309	73.731.75
6	92.263	69.272.25
7	104.805	78.603.75
8	120.223	90.167.25

Fianza provisional: 3 por 100 del precio tipo de cada lote.
 Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los licitadores podrán optar a todos o cada uno de los lotes, especificando claramente el lote o lotes que comprende su proposición, no admitiéndose ninguna que no cubra el precio tipo asignado a cada lote.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

La documentación, de manifiesto en dicho Negociado, todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 30 de mayo de 1961.—El Presidente.—2.215.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arcabell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios desde la central de Cotet al pueblo de Arcabell.

Aprobados los correspondientes proyectos técnicos y presupuesto extraordinario, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta de ejecución de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios desde la central de Cotet al pueblo de Arcabell, se previene al público que se saca a pública subasta la ejecución de las mismas.

El importe de las obras objeto de esta subasta será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto técnico, juntamente con los demás documentos que lo integran, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina. Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán debidamente reintegradas.

Las proposiciones, en forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial

de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante una Mesa constituida al efecto reglamentariamente.

El precio de ochocientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, Derechos reales, escritura del contrato, anuncios, etc., que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra siendo ésta adjudicada a la oferta más ventajosa y no admitiéndose postura que rebase el tipo señalado.

A la portada de cada plica figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios desde la central de Cotet al pueblo de Arcabell», el licitador, fecha y firma.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del presupuesto de la obra, o sea, la suma de veinticinco mil ciento sesenta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos (25.162,89 pesetas).

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los licitadores que actúen por poder deberán éstos estar bastanteados por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia, que deberán acompañar con la proposición al igual que una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder optar a la subasta.

Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de profesión con domicilio en calle número provincia de en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos, presupuesto y proyecto y demás anejos que han de regir para la subasta de ejecución de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica desde la central de Cotet a Arcabell, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números).

Adjunto el resguardo del depósito provisional y declaración de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Arcabell, 15 de mayo de 1961.—El Alcalde.—5.123.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bobadilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan:

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el respectivo expediente, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento y tres viviendas.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento y tres viviendas, por el precio tipo, a la baja, de 669.697,39 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras será hasta el 15 de julio de 1962. El pago, contra certificación mensual de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de diez a trece de todos los días hábiles, hasta el que finalice la presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—13.393,94 pesetas.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 del remate, o la que corresponda conforme al artículo 22 del Reglamento de Contratación, en su caso.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente. Plazo, lugar y horas en que se han de presentar las proposi-

ciones.—El plazo para su admisión será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la hora de las doce del último día de presentación, admitiéndose las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de proposiciones.—El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El adjudicatario abonará en compensación de los gastos de anuncios la cantidad de tres mil pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el Ayuntamiento de Bobadilla (Logroño) para la contratación y ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento y tres viviendas, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

Bobadilla (Logroño) a de de 1961
(Firma y rúbrica del proponente.)

Bobadilla (Logroño) a 29 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Damian Zofra Somalo.—3.262.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Camas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 96 viviendas subvencionadas y cuatro tiendas.

a) El objeto de la misma es la contratación de la construcción de 96 viviendas subvencionadas y 4 tiendas, y el tipo de 4.353.606,84 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses, y su pago de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

c) En la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, se encuentran de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria proyecto, planos y demás elementos que deban ser reconocidos para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del precio de centuata, que asciende a 87.072,15 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 4 por 100 del importe del remate.

f) El modelo de proposición se inserta al final.

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece.

h) La apertura de plicas, y en consecuencia, la celebración de la subasta, tendrán lugar en la Sala Capitular de Camas, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar y también que para el pago de la obra existe crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario que tiene en vigor este Ayuntamiento, y así como que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sin que sea necesaria otra autorización, y junto con los pliegos expuestos al público para reclamaciones, no produciéndose ninguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones de las obras de «Construcción de 96 viviendas subvencionadas y 4 tiendas», aceptándolo todo y comprometiéndose a realizarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

..... de de 1961.